



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VALDELAGUA DEL CERRO

ORDENANZA fiscal municipal reguladora del impuesto de instalaciones, construcciones y obras de Valdelagua del Cerro.

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento la Ordenanza fiscal municipal reguladora del impuesto de construcciones, instalaciones y obras del Valdelagua del Cerro, en sesión celebrada en fecha 8 de julio de 2015, se somete el expediente a información pública por el término de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a fin de que los posibles interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada la Ordenanza municipal.

Valdelagua del Cerro, 9 de julio de 2015.– El Alcalde, Ruyman Domínguez Rueda. 2127

BOPSO-83-20072015